

(Propriete) Martinez Pedro 11580 481

Daniel Gutierrez 37625 966

Marcelo Schajnovetz 32397 061

Michelle Tener 41666 769

Ludmila Ane 43748 747

Aimara Daros 43454 070

Fabiana Glatigny 22217 459

Diego Bernales 27963 832

Juan Landete 41367 330

Facundo Urrutia 37283 ~~939~~

Iriz Fernandez 20326 558

lv insp. Maria Jose Gela 34016 399

Braus Martin I 31167 377 (Tecon.)

Aida Alberto 44243 388 (Tecon.)

Roxana Ayala 42264 735 (Tecon.)

Daria Avila 45874 314 (Tecon.)

Eliaz M. Gonzalez 36963 195 (Tes ~~2~~)

Carico Fernando 30031 591

Javier Moyano 22736 280

Oyerle

Juan	Carioni	26 836 593
Juan Is	Braunig	43.177 621
Fernando	Narvaez	35 813 853
Walter	Agilera	28.997 694
Santiago	Riquelme	43.358 926
Vanesa	Bouille	19 101 712
Dobrych	Alonso	40 269 547
Hamiliano	Alu	39 018 749
Yamil	Tello	36 213 125
Laura	Nudelman	31 239 274
Pablo	Lopez	21 377 332
Ines	Foster	94 2122 39
Gabriel	Eabreca fany	33 276 253
Camilo	Alme	47 611 108
Alejandro	Olivera	47 425 746
Joaquin	Reb	36 672 453
Martina	Caparrós	46 317 303
Franco Daniel	Marquez	30 709 217
Carlos	Diaz	20 112 303

Sabrina Vilchez

No 269 ~~256~~ 2686

Valguina Vega

45 353 437.

Jorge Flores

72 606 713 JLV.

Fausto Pacheco

36 672 539.

Leandro Gonzalez

46 326 406.

Martinez Micaela

38 573 302.

Brenda Avila

44 909 910

Martin Avila

47 590 920

Overseas

Ivana Carroni	26 936 393
Juan Ignacio Breunig	45 117 621
Fernando Narvaez	35 878 850
Walter Aguilera	28 997 694
Santiago Riquelme	45 358 926
Vanessa Bouille	19 101 712
Duberry Molina	40 269 547
Maximiliano Ruiz	39 013 749
Yamil Tello	36 218 725
Laura Nudelman	31 288 274
Pablo Lopez	21 377 352
Ines Foster	92 212 239
Fany Cabrera	33 276 253
Camila Adame	47 611 108
PierMattei Emilio	45 458 461
Figueroa Nehun	38 432 576
Guerra Gabrielp	35 664 422
Flavin Muzzachiodi	39 533 775
Angelica Serrano	46 23 38 73
Rogue Balmaceda	30 091 072
Ollarce Flavio	32 039 826
Fanceco Ariel	34 181 030
Altamira Maria	17 051 652

Vega Gabriel

36 253 244

Samat Balentin

43 556 418

Jamuel Muñoz

43 077 988

Leonardo Castillo

35 875 532

Castillo Traslavilla Leandro

35 871 209

Mergara Angie Luis

29 036 780

Luis Salvador Diaz

21.360.039 ✓

Montaña Ever

33.165.949

Carlos Javier Svarcs

26 941 875

Ordones

Tait Jorge	22007934	
Fuilloz Daniel	17649343	✓
Benedetto Carlos	10231266	
Molina Olate	39241103	
Pessado Guillermo	20702338	
Sosa Juan	33276143	
Pizzapp Enzo	25766687	
Vera Edgardo	20662714	
Udel Guiliana	44059548	→ exo ayank
Saumz Alejandro	31167296	
Martinez Fernando	33276244	
Leferte Jessica	29759161	
Cossina Raul	11617671	
Chabert Mario	5822978	
Chabert Julian	23687341	
Brazewitch Daniel	8115327	
Jose Luis Lopez	2227343	
Dietzke Cesar	18083248	
Gomez Ana	29874233	
Torres Luciana	42913206	
Meyra Gutierrez	39018857	
Sosa Yanina	31184688	
Serbent Diego	23458453	
Sosa Carlos Daniel	32819830	

Agüero Belen

35662548

Reinoso Silvia

22443284

David Reinoso

14441737-2 ✓

Palacio Juan

25163812.

Babosa Sebastian

48334311 ✓

Albornoz Pablo

40595416

Gabriel Alejandro Pinto

42483537

Guzman Damian

32782434

Gonzalez Niczela

32921384

Silva Daniela Alejandra

33328986

José Pablo Luciano

42714226

Gil Mauro Matias

46233822

Boja Beatriz

20114393

Holinc Gabriela

27760901.

Abril Catalina

42510689

Pablo Matias Tapiz

37270868

Tapiz Flavio Yod

41884631

Tapiz Carlos Nicolas

37966114

Olivera Federico Samuel

39524859

Menz Marcelo

29176307

Juan Jose Gallo

39603823

Taborda Rocio

45721113

Dilger Veronica

41895377

Villegas Belizac

24743119

Jorge Eduardo Alvarez

21823524

Molina Adrian

18581070

Gonzalez Walter

22603380

Martinez Varina

37779804

Olaudio Perez

38378740

Herrera Adolfo Carlos

22973184

Chabat Sebastian

47005519

Figueras Marcos

27523602

Cortez David

30384192 ✓

Godoy Fernandez Gabriel

44643376

Urra Naziquan

44747203

Quintana Iván

43531299

Zuñiga Condez

43359400

Francesca Pagani

46182393

Mañón Cristina

41155340

Garco Fabian

22938942

Fecundo San Barbier

32101030

Piotto Leonardo

22559577 ✓

Piotto Premiro

46618113 ✓

Bernandez Janiz

45338931

Maturana Marcelina

38378849

inscripciones

Miranda Mate Rosa

6036030.

Majer Jose Mariz

12403744

Ordres

Diego Facundo Rocco	33.334.366
Antonio Emanuel Agüero	34 747 582.
Valeria Lopez	27 196 493.

Buenos días! Soy Jorge Tort, Biólogo, Consultor Ambiental y de Sostenibilidad. Recientemente nombrado como Asesor Asociado a la Bolsa Climática Argentina.

He cursado la Maestría en Ingeniería Ambiental y el Posgrado en Higiene y Seguridad Laboral. Soy docente, y ejercí la docencia en dos terciarios de Malargüe, en la Tecnicatura Superior en Conservación de la Naturaleza y en la Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental. Conozco Malargüe, su ambiente, su naturaleza y su biodiversidad porque viví acá y porque trabajé estudiándola.

Estoy participando activamente de esta Audiencia Pública para manifestarme **TOTALMENTE a FAVOR** de la actividad minera que se pretende desarrollar en este departamento y en toda la provincia.

Como dije, viví acá, en Malargüe, conozco su gente, y conozco como se desarrolló mientras estuvo la Minera VALE y las consecuencias negativas que sufrieron cuando la minería concluyó sus actividades aquí.

Trabajé como RESPONSABLE DE BIODIVERSIDAD de la minera VALE. Las tareas y el cumplimiento de las obligaciones respecto al cuidado ambiental se realizaban responsablemente, por parte de la empresa y de la Autoridad Ambiental de cada una de las 5 provincias donde estuvo involucrado el proyecto PRC. Asíque, como Responsable de Biodiversidad, pude ver las acciones y requerimientos que cada provincia interponía, en nombre del cuidado del Ambiente y la Biodiversidad, al proyecto.

Hoy, mediante el cumplimiento del NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS MINEROS, la protección ambiental y los controles son más exhaustivos. Donde cada empresa deberá demostrar que sus acciones son sostenibles tanto para la sociedad y el ambiente, y no solo para su economía.

Apoyar la actividad minera, bien hecha, bien realizada y bien controlada por parte de la Autoridad Ambiental, es un acto de COHERNCIA personal.

Todos dependemos totalmente de la minería. El CEMENTO de nuestras

Jorge Tort
1/2

que calentamos el agua para ducharnos, el LITIO de las baterías de nuestros teléfonos celulares y... el COBRE con el que se conduce la electricidad de nuestras casas, trabajos y oficinas y, fundamentalmente con el que cargamos nuestros celulares. Esos pocos elementos que mencioné, como persona coherente, me hacen defender y apoyar el desarrollo de la minería local.

Son muchísimas las FAMILIAS que dependen de la minería. Y digo familias, porque el sueldo lo cobra la persona que trabaja relacionada a la actividad minera, directa o indirectamente, pero es la familia la que tiene la posibilidad de acceder a la alimentación, la educación, y salud, en definitiva, a una calidad de vida deseada.

La minería es una ACTIVIDAD SOSTENIBLE porque, estas empresas que desean desarrollar sus actividades en Distrito Minero Malargüe Occidental, brindarán oportunidad de trabajo decente y permitirán el crecimiento económico de muchas familias. De esta manera darán cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8. Por otro lado, también se cumplirá con el ODS 3, al brindar a sus trabajadores y sus grupos familiares, Salud y Bienestar. Habrá Producción y Consumo Responsable, por lo que se cumplirá con el ODS 12, esto también incluirá el manejo y cuidado del agua, dando cumplimiento al ODS 6.

Los ecosistemas terrestres estarán cuidados y se minimizarán los impactos por parte de las empresas, acciones que estarán controladas por la Autoridad Ambiental Minera, que son la Dirección de Minería y la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental, sumado al control de la participación ciudadana. Así se dará cumplimiento al ODS 15.

La minería es una industria lícita y NO ES MALA. Malo es el funcionamiento que se deja corromper para obtener un beneficio. Malo es

funcionario que se deja corromper para obtener un beneficio. Malo es el empresario que intenta no hacer lo que debe por compromisos legales. Malas son las personas que obran mal. La industria minera no es mala.

Es tarea nuestra, como ciudadanos, como profesionales, ser el mejor profesional que podamos ser para que esta actividad se desarrolle con normalidad y de manera sostenible, para el beneficio de Malargüe, Mendoza y Argentina.


Jorge Tort
2/2



FEDERACIÓN
ARGENTINA
de ESPELEOLOGÍA

www.fade.org.ar

<https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>

Observaciones de la FAde ante la Audiencia MDMO2 Trámite 5704697

Para el corto tiempo de que disponemos, nos limitaremos a unas pocas observaciones al proyecto MDMO2:

- 1) En varios informes específicos, la FCAI reitera que *"Es importante rescatar que, desde un punto de vista ambiental, la espeleología es una disciplina muy importante ya que, además del hecho de que muchas cuevas están conectadas a acuíferos y sistemas de aguas subterráneas que son fuentes importantes de agua potable, las cuevas y las formaciones que se encuentran en ellas, como estalactitas y estalagmitas, pueden proporcionar valiosa información sobre el clima pasado y los cambios climáticos a lo largo del tiempo. A su vez, las formaciones dentro de las cavidades (espeleotemas), así como los restos fósiles, y la biota asociada proporcionan información valiosa sobre la historia geológica y paleontológica de la Tierra".* (Agregado nuestro: reconstrucciones paleoclimáticas y Biogeografía Histórica). *"Se presenta el catastro espeleológico completo, pero no se lo acompaña con un mapa que muestre la ubicación de las distintas cavidades dentro del MDMO, cercanas al proyecto en estudio. A pesar de que ninguna de las cavidades del Catastro Espeleológico Argentino se encuentre dentro del área del proyecto, no se puede aseverar que no haya cavidades naturales en la misma o en su área buffer de 5 km."*. No cuevas, sino macizos cársticos.
- 2) En el IIA Se menciona a las cuevas de San Agustín y Miranda en el Valle de Poti Malal, que es un espacio en que está pendiente de ejecución la resolución DRNR 1485/2017, para la creación de un Parque Nacional.

FAdE - Asociación Civil sin fines de lucro de segundo grado inscripta en el Registro de Espeleólogos de Mendoza Ley 5978 (Res. DRNR 559/2002). Whatsapp +54 9 2604094916.
Sede legal y social: Pasaje El Payén 1035 - (CP 5613) - Malargüe, Mendoza, Argentina.
Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1



FEDERACIÓN
ARGENTINA
de ESPELEOLOGÍA

www.fade.org.ar

<https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>

Las cuevas de ese valle son bocas de drenaje de agua de acuíferos en el interior de los cerros, y alimentan al Río Poti Malal, afluente del Río Grande, subcuenca del Río Colorado. Reiteramos que el COIRCO sea consultado para estos proyectos específicos, que se encuentra en las nacientes mismas de la Cuenca del río Colorado.

- 3) Los argumentos de la FCAI y del IANIGLA respecto de los ambientes periglaciares, hacemos notar que en tales ambientes hay cavidades naturales, que son puntos de drenaje de acuíferos al interior de los macizos kársticos, como lo es el caso de la Cueva de Las Cascadas, a 2.8000 snmn. En el caso de las cuevas cercanas al complejo turístico Las Leñas (zona periglaciaria), que están siendo explorados por la FAdE, no está claro si habrá incidencia de los proyectos mineros, ni si éstos afectarán, vía tales drenajes, la cuenca del Río Atuel
- 4) También la FCAI advierte sobre proyectos que incluyen territorio chileno. Nosotros informamos esta circunstancia a la Cancillería, se nos acusó recibo de la inquietud y se nos informó que las empresas deberán informar a la Cancillería sobre este problema; ponemos a disposición de las autoridades esta documentación.

Malargüe ocupa el cuarto piso de un edificio en cuya terraza hay un tanque de agua. Malargüe no tiene derecho exclusivo al uso de ese agua. Malargüe debe

negociar con las provincias vecinas el uso del agua. Fuera de eso, el agua de Mendoza no se negocia.

Malargüe, 10 de mayo de 2025

INFO CATASTRAL de ESPELEOAR
ES FALSA. LO dije el 12
20 de mayo de SEPT. 2025

Carlos Benedetto
Presidente

FAdE - Asociación Civil sin fines de lucro de segundo grado inscripta en el Registro de Espeleólogos de Mendoza Ley 5978 (Res. DRNR 559/2002). Whatsapp +54 9 2604094916.
Sede legal y social: Pasaje El Payén 1035 - (CP 5613) - Malargüe, Mendoza, Argentina.
Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: ANEXO- EX-2024-08641642- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.